

RESOLUCION No.96-6-1-1-

0336

MARITZA NOBOA DE MOCHA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de BANORPAL S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Santa Rosa el 19 de noviembre de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha emitido informe favorable para su aprobación solicitada;

EN EJERCICIO de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92483 de 18 de noviembre del 1992; ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-96339 de 17 de octubre de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de BANORPAL S.A., con domicilio en Machala, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Santa Rosa tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

20 NOV 1996

ING. COH. MARITZA NOBOA DE MOCHA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

MNL/
PVG



JOSE ERNESTO NIETO PESANTES
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON SANTA ROSA
PROVINCIA DE EL ORO.

R A Z O N: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo, de la Resolución Nro.96-6-1-1, de fecha veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, dictada por la Intendente de Compañías de Machala, señora Ingeniera Comercial Maritza Noboa de Mocha; habiéndose tomado nota de la aprobación de la Constitución de la Compañía Anónima EANORPAL S.A., al margen de la matriz de la respectiva escritura pública.

Santa Rosa, 21 de Noviembre de 1996



Jose Ernesto Nieto Pesantes
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Rosa - El Oro - Ecuador

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el N° 723 y anotada en el Repertorio bajo el N° 1.475.-x-x-Machala, a 21 de Noviembre de 1996



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA